



Al contestar por favor cite estos datos

Grupo de Trabajo de Programación



OFICIOS
Número de Radicado: 68
Registró: Sonia Carolina Rodríguez Reyes
Número de Folios: 25
correspondencia@canalcapital.gov.co
28/01/2025 15:02:24

Señor

FRANCISCO JAVIER CHAVEZ FLOREZ

Representante Legal

FCF COMUNICACIONES S.A.S

Calle 6 # 4-25 Centro La Argentina, Huila.

Código Postal: 415080

info@fcfcomunicaciones.com

La Argentina, Huila

Asunto: Respuesta a la solicitud del permiso de retransmisión de las señales de Canal Capital, radicado 192-2025.

Sr. Fransisco Javier Chavez Florez, reciba un cordial saludo.

De antemano, agradecemos su interés en poner a disposición de los televidentes en La Argentina, Huila la programación de Canal Capital.

En respuesta a su solicitud, le informo que la empresa **FCF COMUNICACIONES S.A.S** con identificación tributaria número 900946829-3, que presta sus servicios de televisión comunitaria dentro del municipio de La Argentina, Huila y que cuenta con todos los permisos legales para hacerlo, queda autorizada para transmitir, por el tiempo en que la ley correspondiente esté vigente, dos señales de televisión: la de canal Capital, que está disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/content/canal-capital-vivo>, y la del canal infantil eureka, disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/en-vivo-eureka>. Valga decir que estas transmisiones deben conservar siempre su emisión original, sin ningún tipo de alteraciones. La presente autorización no es exclusiva; cualquier otro uso de los contenidos de Canal Capital y eureka distinto al aquí autorizado requiere aprobación previa, expresa y por escrito de parte nuestra.

Sin otro particular,

GUSTAVO DE BEDOUT BERMÚDEZ

Profesional especializado del área de Programación

Anexos: Solicitud de retransmisión, Radicado 192-2025, compuesto por 24 folios

Copia: aux.contable@vcfcomunicaciones.com

Proyectó: Lorena Gómez Herrera - Apoyo administrativo área de Programación

Radicado Interno: 192-2025

320